



16 de abril de 2020

Resolución REMSAA XXXVIII/545

**APROBACIÓN DE INFORMES
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

- Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue; y,
- Que, vistos los Informes de Gestión 2018 y 2019 presentado por la Secretaria Ejecutiva y habiendo recibido los Informes Financieros Auditados años 2018 y 2019.

Resuelven:

1. Aprobar los Informes de Gestión y Financieros Auditados, años 2018 y 2019.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada mediante videoconferencia, el 16 de abril de 2020.



Paula Daza Narbona
**PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD DE CHILE
PRESIDENTA DE LA XXXVIII REMSAA**



Nila Heredia Miranda
**NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**